

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS - COLPSIC
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
RESOLUCIÓN No. 001-2025

(19 de marzo de 2025)

Por la cual se acredita a doce (12) psicólogos como Colegiados Titulares y se dictan otras disposiciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo Nacional es la instancia central de dirección y administración del Colegio Colombiano de Psicólogos.

Que el Consejo Directivo Nacional tiene dentro de sus funciones cumplir y hacer cumplir los Estatutos vigentes en todas sus partes de conformidad con su naturaleza, políticas, líneas, planes de desarrollo y demás programas de Colpsic.

Que el ordinal 2º del artículo 9º de los Estatutos señala: *“Colegiado titular: Es el psicólogo que por no menos de cinco años consecutivos ha estado colegiado y no tenga sanciones penales, en el Tribunal Deontológico y Bioético de Psicología, en la Contraloría y la Procuraduría General de la Nación”*. Asimismo, para ostentar la calidad de Colegiado Titular, los pagos de la Colegiatura deben estar al día, según el artículo 9 del Acuerdo 57 de la Sala Nacional Colegial.

Que el numeral 8.4 del Artículo 8º del Acuerdo 69 de la Sala Nacional Colegial, establece que el Colegiado Titular será nombrado por el Consejo Directivo Nacional previa solicitud de la Comisión Nacional de Colegiaturas.

Que la Comisión Nacional de Colegiaturas hizo entrega del informe técnico con un listado de doce (12) psicólogos que cumplen con los requisitos para ser nombrados Colegiados Titulares.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos,



RESUELVE:

ARTÍCULO 1o- Designar como Colegiados Titulares a los siguientes psicólogos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9º de los Estatutos y los acuerdos correspondientes de la Sala Nacional Colegial vigentes:

Colegiados aprobados en sesión con la comisión el día 25-02-2025:

N°	Nombre	Capítulo actual	Fecha de vencimiento vigente
1	Martin Emilio Perea Gómez	Capítulo Eje Cafetero	21/11/2025
2	Grissel Jorleny Livingston Bowie	Capítulo Zona Norte	26/11/2025
3	Harvey Mauricio Herrera López	Capítulo Valle del Cauca	17/12/2030
4	Olga Lucia Serna Gómez	Capítulo Valle del Cauca	19/12/2025
5	Andrés Manuel Pérez Acosta	Capítulo Bogotá y Cundinamarca	27/08/2029
6	Neysa Johanna García Pérez	Capítulo Santander	13/02/2026
7	Claudia Patricia López Herrera	Capítulo Eje Cafetero	19/12/2026
8	Hernando Villafrádez Abello	Capítulo Bogotá y Cundinamarca	17/12/2027
9	Licett Noriega Aguilar	Capítulo Bogotá y Cundinamarca	18/12/2027
10	Ivan Bernardo Rodríguez Viloria	Capítulo Zona Norte	19/12/2027
11	Angie Vanessa Zambrano Valencia	Capítulo Bogotá y Cundinamarca	14/01/2030
12	Alexander Márquez Ríos	Capítulo Bogotá y Cundinamarca	12/12/2025

ARTÍCULO 2o- Informar a los psicólogos del listado del artículo 1º de esta Resolución que con este nombramiento puede aspirar a ser miembro del Consejo Directivo Nacional, Veedor Regional o Veedor Nacional de Colpsic.

ARTÍCULO 3o. Indicar que la Categoría de “Colegiado Titular” reconocida por esta Resolución, se da en cumplimiento de los requisitos de continuidad del pago de la Colegiatura y podrá perderse en los casos en los que los pagos no se realicen en los tiempos establecidos en el artículo 9º numeral 2 de los Estatutos vigentes.

ARTÍCULO 4o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

Dada en Bogotá D.C., el diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Original firmado

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA.

Presidente del Consejo Directivo Nacional.

Colegio Colombiano de Psicólogos.



Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C. Colombia



colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co



(601) 745 14 70



SC-2001331